



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Bernardo del Viento, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Sucesión intestada  
Causante: Policarpo Núñez Morelo  
Radicado: N° 2021-00320-00

### OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Procede el Despacho a determinar si la actora, dentro del término conferido, cumplió con la obligación de subsanar los yerros que conllevaron a la inadmisión de la sucesión intestada de la referencia.

### ANTECEDENTES

La señora Adelaida Rosa Núñez Barrios, a través de apoderado judicial, instauró demanda de sucesión intestada del causante Policarpo Núñez Morelo.

Este despacho judicial, a través de auto de fecha catorce (14) de diciembre de 2021, notificado por estado electrónico de 15 de diciembre de 2021, día hábil siguiente, se abstuvo de admitir la demanda, por considerar que, la misma tenía deficiencias de índole formal, que configuraron unos defectos en la misma y, como consecuencia de ello, se concedió a la parte demandante, un término de cinco (5) días, para que subsanara los defectos determinados en dicho auto, so pena de su rechazo.

### CONSIDERACIONES DEL JUZGADO

Sin hacer mayores esfuerzos argumentativos, esta judicatura otea que, la parte demandante, dentro del término establecido por la ley y determinado en auto de fecha catorce (14) de diciembre de 2021, no subsanó los defectos que conllevaron a la inadmisión de la demanda sucesoria presentada.

En esas circunstancias fuerza proceder, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del Artículo 90 del C.G.P., a rechazar la demanda.

En mérito de lo expuesto se...

### RESUELVE

**PRIMERO.**- Rechácese la demanda de sucesión intestada del causante Policarpo Núñez Morelo promovida por la señora Adelaida Rosa Núñez Barrios.

**SEGUNDO.**- Devuélvanse al demandante los anexos de la demanda sin necesidad de desglose, y archívese el expediente.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS CORREDOR VÁSQUEZ  
Juez

**Firmado Por:**

**Juan Carlos Corredor Vasquez  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
San Bernardo Del Viento - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **432568e797b0a96c0e62e8c0d2b933ac110ca05dced00fbfaa6a0df7e96b9efa**

Documento generado en 25/01/2022 04:49:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>